



TABLA REUNION ORDINARIA N° 159/2021

FECHA : 19 de Abril de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALON MULTIUSO**

1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5

3.- AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO (5 AÑOS) A BBNN RESPECTO DE LA HIJUELA N° 4, UBICADA EN EL LUGAR DE POIPOIHUE, DE 0,07 HECTÁREAS, POSTA DE POCOYAN

4.- AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN ID 3836-5-LQ21 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO”

5.- ESPACIOS PUBLICOS, PROPAGANDA ELECTORAL, PRESIDENCIALES Y CORE

6.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 159/2021.

En Nueva Toltén, a 19 día del mes de abril del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Concejal de la Comuna Don Aner Bello Ulloa, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CÁRDENAS
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Concejal de la Comuna Don Aner Bello Ulloa, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba la acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5

El Sr. Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander, informa que por solicitud de la Dirección de Finanzas dará a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 5 por que se hace por Ajuste Presupuestario, se hace por **Aumento de Gasto**, (Social, Subvenciones apoyo escolar y otros 24.01.006 Voluntariado MM\$5, Senda 24.04 Materiales de uso o consumo \$ 600.000, 24.07 Publicidad y difusión M\$ 1.600) por \$ 7.200.000, **Disminución de Gastos**; (Gestión Interna 35 Saldo Final de Caja \$ MM\$ 5; Social, Senda 22.08 Pasajes fletes M\$ 2.200) por \$ 7.200.000. Se explica que esta considera aumentar en MM\$ 5 la Subvención que se entregará al Cuerpo de Bomberos durante el año 2021 quedando en un total anual de MM\$ 15, en lo que respecta a Senda es rebajar del Iten pasajes y fletes que tiene para llevarlo a publicidad, difusión y material de oficina, que es donde realmente necesitan más recursos.

Se puntualiza ante consulta del Concejal Sr. Machuca que faltaría votar por la cantidad total entregar a Bomberos. Consultados los Sres. Concejales, por el Peresidente (s) del Concejo aprueban suplementar en MM\$ 5 lo ya aprobado en el

Presupuesto inicial de MM\$ 10, quedando en un total 2021 de MM\$ 15. (Quince Millones de pesos)

El Concejal Sr. Bello al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

1.- AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Social</i>			
<i>Subvenciones, apoyo escolar y otros</i>			
24,01,006	Voluntariado		5.000.000
<i>Senda</i>			
22,04,	Materiales de uso o consumo		600.000
22,07,	Publicidad y difusión		1.600.000
			7.200.000
2.- DISMINUCION DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
35	Saldo final de caja	5.000.000	
<i>Social</i>			
<i>Senda</i>			
22,08	Pasajes fletes	2.200.000	
		7.200.000	
	SUMA	7.200.000	7.200.000

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO (5 AÑOS) A BIENES NACIONALES, RESPECTO DE LA HIJUELA N° 4, UBICADA EN EL LUGAR DE POIPOIHUE, DE 0,07 HECTÁREAS, POSTA DE POCOYAN

El Sr. Alcalde (S) Don Juan Carlos Paz Gallardo, comenta que este terreno es donde esta construida la Posta de Pocoyan, este terreno pertenece al Fisco se firmó

un convenio entre la Conadi y Bienes Nacionales para que este tipo de predio pasará a la administración de la Conadi, se hizo el convenio, se delimitó, pero Conadi nunca hizo la inscripción a nombre de la Conadi, por tanto Bienes Nacionales lo recuperó, cuenta que el municipio en el proyecto presentado a la Subdere de regularización de terrenos que se hizo con algunas localidades urbanas y rurales de la comuna estaban incorporado los sitios donde están emplazadas postas, para hacer un levantamiento ya que en el Municipio no hay claridad sobre esos terrenos, es por eso que se les solicitó a Bienes Nacionales que transfirieran en forma gratuita al Municipio este terreno para poder incorporarlo, pero ésta fue rechazada como transferencia gratuita, Bienes Nacionales ofreciendo que el Municipio pida este terreno en concesión a corto plazo que son 5 años siendo el primer proceso para poder realizar una transferencia, comenta que pasó el tiempo y se le solicitó al Departamento de Salud que reúna antecedentes sobre este terreno para argumentar porque se estaba pidiendo, pero estos antecedentes nunca llegaron y Bienes Nacionales les volvió oficiar para que el Municipio tome posesión de este terreno, ahora el Departamento de Salud reunió los documentos, será solicitado a concesión a Corto Plazo, posterior a eso viene la concesión a Mediano Plazo que son 25 años y mientras se hace ese trámite se puede hacer la transferencia gratuita para el Municipio para que quede de forma permanente como patrimonio de la Municipalidad, esto es para que no pase lo que sucedió con la escuela de Camagüey que eran 4 hectáreas entregándose todo al Servicio Local de Educación Pública, hoy día se quiere construir el estanque de Agua Potable Rural de la extensión de Pocoyan – Raquicura para los pobladores de Camagüey, desde noviembre que se le está solicitando al SLEP que firme el comodato a nombre del APR para poder instalar el estanque en ese sector donde ellos ocupan una mínima parte y no se ha conseguido, para que no vuelva a pasar el terreno de la Posta de Pocoyan quieren dejarlo al nombre del Municipio, es por eso que vienen a solicitar autorización para realizar esta gestión, en la eventualidad que la Salud vuelva al Ministerio los terrenos quedan a nombre del Municipio y no de Salud.

El Concejal Sr. Ramos manifiesta que esto en lo viene pidiendo desde la primera vez que fue concejal, que se regularicen los terrenos de las postas y de las escuelas, (plantea el caso de Ultra Boldos que no se tiene claro a quien pertenece, igual Puerto Esperanza y otros que recuperaron los dueños originales como el caso de Boroa Norte) esperando que los bienes que tiene el municipio a su cargo sean saneados, el Sr. Alcalde (S) manifiesta que están trabajando en ese tema con todo los terrenos que el municipio está ocupando.

El Concejal Sr. Machuca dice que entiende que los servicios públicos tanto como el Serviu y Bienes Nacionales deben disponer de personal para que realicen todas estas tramitaciones, porque pasan los años y puede llegar alguien realizar los trámites quedando al nombre de otra persona ya que cumple con la legislación presente y no hay como recuperarlo, en el sector de Queule donde dos terrenos, uno es donde se

encuentra la escuela Rayen Lafquen con toda la infraestructura que posee, el otro terreno es donde está la casa del director que colinda con el Restaurant Mobydick comentando que esto también hay que averiguarlo si se fue esto completo para el SLEP, a lo mejor el terreno donde se encuentra la casa no fue considerado y lo otro que pide sin tener claridad por los terrenos que colindan con la multicancha en Portal Queule si son Municipales o del Serviu, el Sr. Alcalde (S) manifiesta que toda esa manzana es de Bienes Nacionales, el Municipio la solicitó en concesión a mediano plazo por 25 años donde está la escuela, la posta, la cancha techada y el espacio donde se acopia ripio. Para solicitar estos terrenos se debe justificar el uso que se le darán y para que se están pidiendo, averiguará el estado de los terrenos consultados por el Sr. Concejal.

A continuación, se analiza la prohibición de construir que afecta a Queule y Portal Queule, para construir por estar bajo la cota 30, lo que no se cumple en otros sectores y que perfectamente sería posible construir, El Sr. Alcalde(s) da a conocer que se está haciendo un estudio por una Universidad de la Octava Región con el Minvu Regional para demostrar que esta cota es una exageración y que bajo ciertas criterios en algunas localidades es posible construir.

El Concejal Sr. Bello solicita a los Señores Concejales la autorización para solicitar concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) a Bienes Nacionales respecto de la Hijuela N° 4, ubicada en el lugar de Poipoihue, de 0,07 hectáreas, Posta de Pocoyan, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN ID 3836-5-LQ21 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO”

El Sr. Alcalde (S) Don Juan Carlos Paz Gallardo, comienza exponiendo que el Municipio cuenta con una flota de camiones y maquinarias pesadas bastante considerable con vehículos modernos y de buenas marcas, lo que significa que los costos de mantención son considerables, comenta que se tiene como proveedores a Kaufmann, Komatsu, Caterpillar y Case, este contrato que viene a presentar al concejo busca en que todo los trabajos que no sean necesarios intervenir en la marca se puedan intervenir en los talleres que tenga la competencia y las capacidades, dando un ejemplo que cada mantención de un camión que se realiza en la Kaufmann por lo menos cuesta MM\$2 en repuestos, obra de mano, donde se pagan la marca, es por eso que viene al Concejo en a solicitar Autorización para Adjudicar y Contratar Licitación ID 3836-5-LQ21 “EN CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO”, financiada con fondos presupuestarios y extrapresupuestarios, con un Valor referencial del contrato de \$ 190.000.000, por 24 meses, para los productos y servicios solicitados se presentaron 5 oferentes de los cuales 3 fueron rechazados.

	Oferente	Observaciones	Aceptación o Rechazo
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT N° 13.821.655-1	- NO cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, ofertando un servicio distinto al solicitado en la presente licitación	RECHAZADA
2	ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA RUT N° 77.020.963-3	- NO cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, no presenta los anexos solicitados, ni presenta garantía de seriedad de ofertas.	RECHAZADA
3	KOMATSU CHILE S.A RUT: 96.843.130-7	- La oferta cumple con los solicitado en las bases administrativas y condiciones especiales. Sin embargo, se le pide aclaración porque el Anexo 2 contiene datos erróneos de otra licitación se le pide que suba nuevamente el anexo con los datos del presente proceso licitatorio y además se le pide aclarar lo señalado en descripción de la oferta específicamente “plazo de atención 2 días”. El proveedor sube el anexo solicitado y aclara su oferta respecto del plazo.	ACEPTADA
4	METAL TRACTOR LIMITADA RUT: 77.350.590-K	- La oferta cumple con los solicitado en las bases administrativas y condiciones especiales. Sin embargo, se le pide aclaración porque el Anexo 1 no contiene todos los datos solicitados, específicamente no señala el nombre del Oferente.	ACEPTADA
5	RENTAL MANREP EIRL RUT N° 76.299.268-K	- El oferente sube el Anexo 2 con datos erróneos, se le pide aclaración. No sube patente comercial al día. Se le solicita aclaración. Sube las declaraciones con y sin conflictos de intereses. Se le pide aclaración para que suba la declaración que corresponda. - El Oferente no responde ninguna de las aclaraciones.	RECHAZADA

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

OFERENTES	Experiencia de los Oferentes	Cantidad de Servicios ofrecidos	Tiempo de respuesta al requerimiento solicitado	Cumplimiento de Requisitos Formales	TOTAL Porcentaje
	30%	30%	30%	10%	
KOMATSU CHILE S.A RUT: 96.843.130-7	Acredita 10 meses	Oferta 40 servicios y solo para maquinarias de la marca	2 días	Se le pide aclaración, tiene un descuentos de 5	43,5%
	0	8,5%	30%	5%	
METRAL TRACTOR LTDA. RUT: 77.350.590-K	Acredita 10 años de experiencia	Oferta 141 servicios, para toda la maquinaria pesada del Municipio	1 día	Se le pide aclaración, tiene un descuentos de 5	95%
	30%	30%	30%	5%	

ANÁLISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios y/o productos requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron su oferta a través del portal www.mercadopublico.cl.

Teniendo en cuenta que se trata de una Licitación por Contrato Suministro de REPARACIONES MAQUINARIA PESADA, y en base a los antecedentes presentados por los oferentes, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone, adjudicar la presente propuesta pública al proveedor **METAL TRACTOR LIMITADA, RUT: 77.350.590-K**, quien es el que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de Ofertas:

Concejal Sr. Machuca consulta como llegaron a la deducción que son \$ 190.000.000 por 24 meses considerando las reparaciones en esta licitación, el Sr. Alcalde (S) dice que por el historial de gastos que tienen las maquinarias en reparación y mantención información que fue dada por la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Caminos, siendo ese el tope que se puede gastar en esta licitación. El Sr.

Alcalde (s), aclara que no significa que a la Empresa al término de los dos años se le deba cancelar los MM\$ 190.000, este es un presupuesto disponible, del cual sólo se cancelará lo necesario de acuerdo a las mantenciones y reparaciones que se realicen, no es obligación enviar las maquinarias sólo a esta empresa, también se puede hacer a los Talleres de la marca si es necesario.

El Concejal Sr. Silva consulta si ya se había hecho antes esta licitación, el Sr. Alcalde (S) dice que hace como 3 años atrás, se hizo una extensión por 12 meses, el Concejal Sr. Silva dice que esta pregunta la hace porque es un tema importante de recursos del Municipio que pasa todo como apoyo social, porque hoy día lo que se trabaja en el tema del camino que pasa a través de apoyo social como la entrega de ripio, arreglo de caminos, o sea la labor que se hace, el Sr. Alcalde (S) le dice que la prioridad son la mantención de los caminos públicos y eso no es social no pasa por la DIDECO, El Concejal Sr. Silva dice que todo los caminos públicos enrolados son del MOP, dice que se refiere a los caminos que van hacer los funcionarios municipales a los accesos de los vecinos del camino público hacia su predio, para su casa o por qué tiene que ser una pasada de un puente, caminos vecinales, caminos particulares, etc., El Sr. Alcalde (S) manifiesta que esto se puede hacer con un informe social (El Concejal Machuca expresa que hay dos Dictámenes de Contraloría que no es posible hacer esto último a riesgo de ser acusado de abandonos de deberes, como ya ocurrió a dos Alcaldes), comenta que existe una ley de caminos, está indica que todos los caminos son de responsabilidad de Vialidad, del tipo que sea, pero como no tiene la capacidad de atender a toda la cantidad de caminos que tiene la Novena Región, y si esos caminos no fueran atendidos por el municipio no estarían en condiciones porque Vialidad no tiene la capacidad logística para atender todos los caminos públicos, ya que la Región de la Araucanía tiene la mayor cantidad de kilómetros lineales de caminos y si esos caminos no los atendiera el municipio siendo la prioridad los caminos públicos o vecinales, además hay otras tareas como el mejoramiento de los accesos de los predios.

El Concejal Sr. Silva manifiesta que hace la pregunta en este contexto, porque lamentablemente las políticas del Estado no favorecen hoy día a los municipios en este tema, porque se puede ver siendo todo los Concejales testigos que ha sido siempre el recurrente de pedir de ripio, arreglo de caminos, y hoy día ha sido una bola de nieve que va aumentando que ha generado un gasto, un desgaste de material, de personal que trabaja en esta área, que ha sido desmedido en cuanto la labor que realiza el personal junto a la maquinaria, dando un ejemplo que el día lunes casi ocurre un accidente de proporciones donde se reventó neumático que el camión venía cargado con destino a Boroa Norte a dejar ripio a la familia que se le quemó la casa, el conductor le dice que por suerte el camión se fue hacia el otro lado o sino pasa por encima de otra camioneta que venía en sentido contrario, ese es un ejemplo como el desgaste de material sacando los neumáticos que estaban de baja para poder arreglar un camión

que tiene que seguir funcionando porque hay una necesidad urgente, el Sr. Alcalde (S) le dice que esto lo desmiente de forma categórica, ningún vehículo municipal está recuperando neumáticos que han sido dados de baja para los camiones y sí le dieron es explicación fue de una justificación que es falsa, el municipio no trabaja con neumáticos recuperados el municipio compra los neumáticos y por lo mismo solicita que le diga quién dio esa justificación, el Concejal Sr. Silva manifiesta que este tema él fue a terreno donde estaba la maquinaria y los mismos conductores y el encargado de camino le afirmó que este tema es así, agrega que lo conversó con el Alcalde directamente el mismo día manifestándole que es inaudito que esté ocurriendo esta situación poniendo en riesgo la vida, la seguridad, el Sr. Alcalde le dijo “yo di la orden hace bastante tiempo de que se comprara los neumáticos del camión que sufrió el accidente”, entonces él les dijo bueno donde están los neumáticos, lo que pasó en este tema, quien es el responsable aquí comentándole al Sr. Alcalde que él es el responsable N° 1 de todo esto, si pasa alguna situación un accidente donde el conductor choca con otro vehículo, donde se producen daño lesionando a terceras personas al primero que van a crucificar va hacer a usted le dijo, el conductor se irá preso entonces se si este no da una respuesta lógica y muestra la factura donde dice que se compraron esos neumáticos, entonces le dijo dónde están eso neumáticos que hace tiempo que se compraron, entonces quién es el responsable, dice que afortunadamente no pasó nada y quiere colocar estos bien en claro que si llegase a suceder unas situación de esa índole obviamente que como municipio comentando que aquí a todos les perjudica el hecho de que pueda ocurrir una situación de esta magnitud, agrega que hay temas que de repente lo conversan con el Alcalde titular, se habla porque es cercano pero cuando este tema se va sabiendo no queriendo ser prejuicios pero cuando esta situación pueda causar condiciones que pudieran ser muy graves, obviamente como Concejal deben poner un parale porque como Concejal se debe fiscalizar ciertas cosas, se puede ser muy amigo en algunas situaciones pero hay cosas que se deben conversar y decirlas en bien de todos no por perjudicar, por eso él hoy día le sorprende y a él le agrada en cierto modo adjudicar de la mantención de los camiones y maquinarias porque realmente hace falta, las máquinas están reventadas un camión por ejemplo tiene que hacer una reparación de \$ 300.000 hoy sale \$ 3.000.000 reparar un camión, donde se le rompió una llanta de un camión donde los mismos conductores le estaban reparando en el taller, agrega que un camión sin frenos, el otro día casi chocan con los frenos en mal estado, entonces cuando un conductor le exigen 6 vueltas por día por qué tiene que cumplir con todo el pedido, obviamente esa máquina la correrá mucho más, la exigir mucho más, pero hasta qué punto, eso le dijo al Sr. Alcalde hasta qué punto, siendo este un tema que lo toco el Sr. Alcalde la semana pasada tal como lo ha dicho hoy en el Concejo, a él le preocupa eso y que el Sr. Alcalde le dijo “que hoy día tienen varias garantías los choferes han ganado”, comenta porque los chicos ganan harto y trabajan hartos sin querer meterse en el bolsillo de los trabajadores pueden ver sus estados económicos al ver sus vehículos, pero el tema es de seguridad, mantención de

maquinarias, si un camión quedan panne, él se compromete como Concejal decirle a la gente que no hay ripio no le va exigir al chófer o a la máquina que corra más porque la Sra. Necesita ripio, se repararán las máquinas, cambiar neumáticos, pero el Sr. Alcalde le dice que los trabajadores dejarán de ganar horas extras, pero importa que se pierdan esas horas extras por unos par de días o un par de meses hasta que se haga la reparación de las máquinas, para que la temporada óptima primavera, verano trabajen bien en condiciones, con buenos neumáticos, frenos como corresponde, ósea eso para él es fundamental.

El Sr. Alcalde (s) manifiesta que respondiéndole en forma categórica, el cómo Concejal escuchó una versión, el Sr. Concejal Silva le responde que él puede conseguir las pruebas, el Sr. Alcalde (S) dice que hay que ser una investigación, pero él asegura que ningún vehículo del municipio trabaja con neumáticos que son recuperados, si lo hacen, lo hacen sin autorización, porque cuando se les piden cambiar neumáticos es porque éstos no están en condiciones de seguir trabajando, por lo tanto que alguien se le haya ocurrido trabajar con neumáticos que él mismo dio de baja porque ya no servían es una irresponsabilidad, hay que averiguar quién lo autorizo, porque el municipio como administración no lo ha hecho, por eso vuelve decir que el municipio no esté comprando neumáticos lo descarta de manera categórica porque él es el Jefe de adquisiciones del municipio, él sabe lo que se compra o no se compra , agrega que en el municipio se les ha pedido a los conductores que transiten a menor velocidad, los camiones que se tienen son modernos corren casi igual que un auto y se tienen conductores que son de pie pesado, que son rápidos para manejar, se les ha pedido que transiten a una velocidad que sea prudente, porque un camión cargado con ripio es una locomotora que pasa por arriba de un auto no quedaría nadie vivo, las llantas se venden como repuesto, porque se rompen en la faena porque si los caminos fueran todos carretera las llantas no harían fuerzas excesivas, pero no así en los caminos rurales, eso pasa aquí y en las faenas particulares, por lo tanto que se visualice que una llanta se rompió porque tuvo un desgaste mayor, no es una panne, le dice al Concejal Silva que los accidentes son accidentes un reventón de neumático incluso puede pasar con un neumático nuevo, el Concejal Sr. Silva dice que lo que les está explicando para él está claro, no le rebate porque está consciente de todo lo que se está diciendo, pero dice a lo que él va insistiendo nuevamente no se puede como municipio abusar hoy día de un mecanismo como es el Departamento de caminos, ahora cuando alguien se le ocurrió cambiar este neumático por qué tiene que ir a dejar este material y no hay un neumático nuevo para colocarle, ese día le dijeron los conductores y el Encargado de Caminos que para comprar neumáticos no tienen proveedor y eso fue de la semana pasada, es por eso que él concurrió donde el Alcalde que esto no puede ser.

El Concejal Sr. Ramos dice que cuando se anda en estas cosas expuso el otro día como ejemplo , él fue a Loncoche y lo invito el alcalde a ver su taller donde tiene todos

los vehículos, le dice al Sr. Alcalde (s) porque pasan estas cosas, porque aquí se les deja todo a los choferes, aquí debe haber un jefe de máquinas, un jefe de taller que esté ahí que revise los camiones cuando llegaron y que los entregue en la mañana cuando salen, porque si no se va a buscar responsables en los choferes, dice que lo que hacen haya el jefe de taller envía un memo donde dice que este camión no puede salir por fatiga de material y se para esa máquina, tienen una bodega como estantería el repuesto viejo abajo y el repuesto nuevo arriba del mismo camión con patente, con todo con el nombre del chófer, dice que se deben aplicar estas cosas por el bien de la municipalidad porque de esa forma se puede trabajar, porque una persona responsable un jefe de taller sabe que lo que tiene un camión, porque sí se lo dejan a los por choferes, los conductores por cumplir hacer más fletes, el día sábado por hacer más horas extras van a salir con el camión así como está, dice pero si hay un control y si hay algo ahí hasta y no más, el Concejal Sr. Silva dice que agregando lo que comenta el Concejal Sr. Ramos esto hoy día está colapsado ,sí se habla con los funcionarios de camino, van para todos lados están saturados y atrasados con los trabajos, entonces su recomendación le dijo al Sr. Alcalde que sí que hay que parar ,párelos que no esperen que ocurra un accidente, que haya una víctima fatal, que ocurra algo, agrega que la gente tendrá que entender sabiendo que estén tema de campaña y que el Alcalde quiera cumplir con muchas cosas, pero no es la idea de reventar el sistema porque puede llegar el momento que Dios no quiera algo pueda pasar, dice no siendo prejuicioso, pero cuando pase dirán porque no tomamos las medidas antes y ese pregunta por donde pasa el tema, por finanzas ,por los recursos, porque no hay platas, muchas trabas, porque no hay un proveedor, etc., Pero no se puede seguir así.

El Sr. Alcalde (s) dice que solamente para agregar porque el lee en las palabras del Sr. Concejal, que el Municipio como administración están jugando en el limbo con la mantención de los vehículos, entendiendo que esa es la información que le entregaron sin decir que lo está inventando, pero eso se lo descarta de plano, dice que los conductores en la Municipalidad si el vehículo tiene problema, el vehículo no se mueve y para eso están las bitácoras de los vehículos donde los conductores registran todas las anomalías es su respaldo, comentando que llegara a pedir todas las bitácoras de los camiones revisándolos y si hay algún antecedente de que indique que un vehículo estuvo trabajando sin frenos ahí hay un responsable que es la persona que hizo trabajar al conductor, agrega que el conductor también tiene la responsabilidad primero con él de no subirse a un vehículo con frenos malos y le vuelve insistir al Sr. Concejal que ellos no están en ese límite, están en un límite mucho más abajo y ahora si alguien lo usó como excusa o como para justificar un accidente fue una muy mala justificación y la insiste que la prioridad para el municipio son los conductores, entendiendo que la demanda es alta pero no se le pasara un vehículo para que salga y se vaya a matar eso no corresponde, eso no se transa, dice que insistirá en la averiguación porque si es así como se lo señalaron, aquí se está haciendo algo que está malo y el responsable tiene que cambiar su parecer, el Sr. Concejal silva entiende la

posición del Sr. Alcalde (s) y le parece excelente, el Concejal Sr. Ramos le solicita al Sr. Alcalde (s) que esto no lo echen en un saco.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que esto lo ve comuna denuncia pareciéndole muy grave porque tal vez él está exigiendo por otro lado implícita a los conductor que se esta es una época en bastante sensible respecto de que hay elecciones, respecto de que hay que cumplir ciertas cosas, compromisos, puede que la persona encargada como en este caso adquisiciones estén haciendo su tarea, pero hay personas que no están haciendo su tarea o están jugando al límite con lo que es la vida de las personas y recuerda que ya se tuvo un accidente gravísimo con resultado de muerte donde el Municipio tuvo que indemnizar, el Sr. Alcalde (s) vuelve a insistir que ese límite no se está tocando, se está en campaña siendo eso un hecho, pero esta administración no gana ni pierde una elección por los caminos, cree que lo macizo de esta administración no pasará por un kilómetro más o un kilómetro menos, dice que este no es un tema para ellos hoy día, dice que bajo la administración presente nunca se ha puesto en riesgo la vida de alguien por hacer un trabajo y es más, se dijo 6 vueltas diarias en una empresa privada es poco productivo y eso es lo que se tiene que revisar porque el municipio creen que se está siendo poco productivo con lo que se tiene, por qué una vuelta de aquí a Pocoyán no debería durar más de 40 minutos cargado desde aquí a Pocoyán son 30 kilómetros en descargar y volver suponiendo que son 2 horas en ir y volver y se tienen 8 horas diarias, si se comparan los camiones del municipio con los que trabajan en las forestales, el Concejal Sr. Silva dice que independiente aquí se den 30 vueltas diarias pero que los camiones estén en condiciones.

El Concejal Sr. Bello posterior a todas las inquietudes solicita a los Señores Concejales la autorización para Adjudicar y Contratar Licitación ID 3836-5-LQ21 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO” a la empresa METRAL TRACTOR LIMITADA, RUT: 77.350.590-K, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

El Concejal Sr. Bello solicita al Sr. Alcalde (S) que presente en la próxima reunión el resultado de esta investigación ya que hay una contradicción entre el Concejal Sr. Silva y el Alcalde (S), esto se debe aclarar porque todo lo que se dijo en esta reunión quedó en la presente acta, pidiendo un informe con las bitácoras, cambio de repuestos de los vehículos, que se hace con el recambio de los neumáticos de los vehículos para que no hayan neumáticos malos y además que se le tome declaración al conductor que hizo esa afirmación porque es parte de la prueba de lo que dice el Concejal, pide a los Señores Concejales si quieren solicitar algo más para la transparencia, los Señores Concejales quedan conforme con lo solicitado. Expresa el Sr. Alcalde(s), que él no está contradiciendo, sólo está clarificando la información recibida por el Sr. Concejal.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: ESPACIOS PUBLICOS, PROPAGANDA ELECTORAL, PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CORE

El Sr. Secretario Municipal don Rigoberto Negrón Santander, da lectura a Of. Ord. N° 740 de fecha 13 de abril de 2021, enviado por el Director Regional del Servel don Carlos Zurita Inostroza, en el que requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión de las elecciones de Presidenciales, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, programadas para el 21 de noviembre de 2021, Oficio que queda como parte de esta acta.

Los Sres. Concejales acuerdan los siguientes lugares de Propaganda electoral en la Comuna:

Villa Los Boldos:

- ✓ Plaza Pública, Calle Gral. Ibáñez, En Toda Su Extensión

Nueva Toltén:

- ✓ Plaza Pública, Avda. San Martín con Bulnes, en toda su Extensión.
- ✓ Bandejas Centrales Avenida O'Higgins de Acceso A Nueva Toltén, Hasta La Avenida Los Copihues.
- ✓ Bandejas Centrales Avenida San Martín De Acceso A Nueva Toltén, desde Los Peumos hasta La calle Guido Beck de Ramberga.
- ✓ Área verde Sector Población Sol Naciente.

Queule:

- ✓ Explanada Sector Costanera, en toda su Extensión
- ✓ Corvial Plaza Activa, en toda su Extensión

Portal Queule :

- ✓ Plaza Pública, en toda su Extensión.

Caleta La Barra:

- ✓ Sector Áreas Verdes acceso a La Barra, en toda su Extensión.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA: VARIOS

Concejal Sr. Ramos:

- El Sr. Ramón Ruiz del sector de Portal Queule, a él se le quemó su casa hace un tiempo atrás, solicita que le terminen el relleno de su terreno para construir, además comenta que rellenaron el mismo sector el canal de desagüe, eso será para el invierno una forma de dique para esto solicita limpieza del canal.

Concejal Sr. Machuca:

- De acuerdo lo que he leído en un medio de prensa quiere consultar en relación al bono de los trabajadores de recolección de la basura si esta comuna le corresponde que les paguen el bono, el Sr. Alcalde (s) manifiesta que se debería pagar, pero consultará para tenerlo más claro.

Concejal Sr. Silva:

- Yeripier Bravo Álvarez del sector de Queule, le escribió la semana pasada, esta Sra. Tiene 6 niños, vive de allegada necesitando con urgencia poder construir una mediagua o casa de emergencia, ella se consiguió el terreno, comenta que su hija de 12 años a intentado suicidarse por alguna situación que están viviendo como familia, esto se lo expuso al Sr. Alcalde y éste le manifestó que ya la habían ayudado y ahora le solicita Sr. Alcalde (s) que por intermedio de la DIDECO se realice alguna visita y comunicarse con ella para buscar alguna forma de poder ayudarla a para esta construcción, le entrega los datos completos de esta persona Sra. Yeripier Nataly Bravo Álvarez, RUT 15.884.738-8, celular 952220368

Concejal Sr. Bello:

- Solicita la posibilidad de que la DIDECO o alguien del Departamento Social, visite a la persona que vive en una carpa cerca del puente del río boldo.

El Sr. Alcalde (s) dice que como todos los meses de abril de cada año se debe rendir la Cuenta Pública, a pesar de la contingencia de los cambios de elecciones el Alcalde tiene la obligación de rendir la Cuenta Pública, comenta que la ley dice que el Alcalde, no dice el titular o subrogante por lo tanto le corresponderá a él rendir la Cuenta Pública este año, por lo tanto se citará a una Reunión Extraordinaria para poder rendir la cuenta pública, agrega que la ley faculta al Alcalde como los Concejales que van a la reelección a seguir siendo parte del Concejo por lo tanto el Alcalde titular se si lo estima podría también asistir a esta Reunión Extraordinaria solo con derecho a voz y voto, no puede Presidir la reunión.

Se levanta la sesión siendo las 12:10 Hrs.

Próxima reunión de Concejo día lunes 03 de mayo de 2021, a las 10,30. hrs. en el Salón Multiuso Municipal.

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

Concejal

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Concejala

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. ANER BELLO ULLOA

Concejal

RNS/clo.-